



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

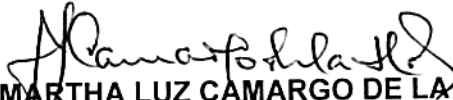
Minhacienda

La suscrita Secretaria General de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2º del Decreto 689 de 2005, modificatorio del artículo 11 del Decreto 186 de 2004,

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no existe personal para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS CONTRA LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS VIGILADAS POR LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.**

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de 2019.


MARTHA LUZ CAMARGO DE LA HOZ
Secretaria General

Proyectó: Olga Lucía Muñoz Muñoz 



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

